

Ejecutivo 2019-00731-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente informando que, la apoderada de la parte demandante, solicita que se ordene el emplazamiento de la demandada Marina Jaimes Ortiz, teniendo en cuenta lo certificado por la empresa de correo, Telepostal Express. Bucaramanga, **08 SEP 2021**

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **08 SEP 2021**

Teniendo en cuenta el informe secretarial anterior, y una vez revisadas las presentes diligencias, se observa que el apoderado de la parte actora, remitió la citación para la diligencia de notificación personal de la demandada a una dirección incompleta, tal y como lo certificó la empresa de correo Telepostal Express; por tanto, no se accede a ordenar el emplazamiento de la demandada, y se insta al apoderado de la parte actora, para que proceda a remitir nuevamente el citatorio de notificación personal a la señora Marina Jaimes Ortiz, a la dirección informada en el escrito de la demanda, esto es, Carrera 6 # 28-48, Torre 3 Apto 504, del Conjunto Residencial Nuevo Girardot P.H., del Barrio Girardot de Bucaramanga.

NOTIFIQUESE

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 06 hoy, **09 SEP 2021**

OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO